

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

R-135-2019
Ref. ERRM/errem

EXPEDIENTE No. 135-2019- CORPORACIÓN MUNICIPAL NUEVA CONCEPCION PARTIDO PROSPERIDAD CIUDADANA

ELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS, DEL DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA, diecinueve de marzo del año dos mil diecinueve.

ASUNTO: se tiene a la vista para resolver el expediente identificado por la señora DAMI ANITA ELIZABETH KRISTENSSON SALES Representante legal autorizado para el efecto del partido político "PROSPERIDAD CIUDADANA" (PC) del municipio de NUEVA CONCEPCION, departamento de Escuintla el cual consta de ciento cuatro folios (104) con el objeto de solicitar la inscripción de los candidatos postulados por esa organización política para optar a los cargos de la corporación Municipal del municipio de NUEVA CONCEPCION, Escuintla en las elecciones generales 2019 y Diputados Parlamento Centroamericano, del diez y seis de junio de dos mil diecinueve conforme al decreto de convocatoria 01-2019 emitido el dieciocho de enero del año dos mil diecinueve por el honorable pleno de Magistrados del Tribunal Supremo Electoral.

CONSIDERANDO:

- I Que la contenida en el formulario de Inscripción número **CM-3907** recibida para el efecto reúne los requisitos legales correspondientes, especificados en el artículo 214 de la ley electoral y de partidos políticos.
- II Que la solicitud fue presentada por los interesados ante la Delegación Departamental del Registro de ciudadanos de Escuintla, Antes del vencimiento del plazo que establece el artículo 215 de la ley electoral y de partidos políticos para la inscripción de candidatos.
- III Que el estudio de la misma se desprende que en la proclamación y postulación de los estuvieron presentes los candidatos y se efectuó mediante SESION DE COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, de fecha diez y seis de marzo del año dos mil diecinueve contenida en acta Número catorce guion dos mil diecinueve (14-2019) por el partido político PARTIDO PROSPERIDAD CIUDADANA, (PC) deviniendo en consecuencia procedente resolver lo que en derecho corresponde.

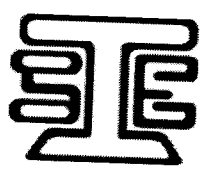
CONCIDERANDO:

Que del estudio de la documentación requerida se desprende que el cargo de CONCEJAL SUPLENTE 3 NO POSTULARON CANDIDATO, ASI MISMO SE ADJUNTA AL PRESENTE EXPEDIENTE UN MEMORIAL DE DENUNCIA POR FALTA DE IDEONEIDAD AL CANDIDATO A ALCALDE EL SEÑOR: OTONIEL LIMA RECINOS INTERPUESTA POR EL CIUDADANO, EL SEÑOR JOSE ENRIQUE GUDIEL DIVAS, HAGO DEL CONOCIMIENTO QUE DICHO CANDIDATO CUMPLIO CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS. CANDIDATOS POR FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN CM 3907, por la planilla a corporación municipal del municipio de LA NUEVA CONCEPCION, Departamento de Escuintla, por el partido PROSPERIDAD CIUDADANA (P.C).

Que los candidatos postulados reúnen las calidades por el artículo 43 de Código Municipal y no están comprendidos dentro de las prohibiciones que establece el artículo 45 del mismo cuerpo legal, según se deduce las Declaraciones Juradas de los propios candidatos y por otra parte no existen evidencias que contraigan sus declaraciones.

POR TANTO:

Este despacho, con fundamento en lo considerado, leyes citadas y en lo que establecen los artículos 136 de Constitución Política de la República de Guatemala 206 literal c) 212, 213, 214, 215, 216, y 217 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y 51, 52, 53, 55, literal b) y 60 de su reglamento.

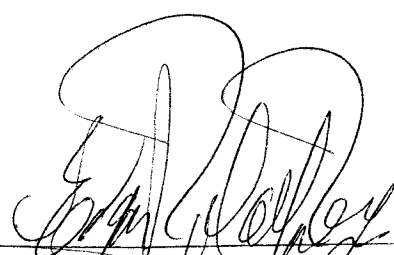


TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

RESUELVE:

- I Declarar VACANTE al cargo de CONCEJAL SUPLENTE 3, con formulario No. CM 3907, del Municipio de NUEVA CONCEPCION por la planilla a corporación municipal del municipio de NUEVA CONCEPCION, Departamento de Escuintla, por el partido PROSPERIDAD CIUDADANA (P.C).
- I Acceder a la solicitud de inscripción de candidatos para optar a cargos de la Corporación Municipal del Municipio de NUEVA CONCEPCION, del Departamento de Escuintla que postula el partido político "PROSPERIDAD CIUDADANA (PC). Para participar en las Elecciones Generales del diez y seis de junio del año dos mil diecinueve y que encabeza el señor: OTONIEL LIMA RECINO
- II En consecuencia declarar procedente la inscripción de los Candidatos que se consignan en el formulario de inscripción número CM-3907
- III Emitir la partida correspondiente en el libro respectivo
- IV Remítase el expediente a la Dirección General del Registro de Ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral, para su inscripción.
- V Extender la credencial al Candidato a Alcalde, para los efectos del Antejuiicio.

NOTIFIQUESE:


 Edgar Rodolfo Reyes Mazaneros
 Delegado Departamental
 Registro de Ciudadanos
 Tribunal Supremo Electoral
 Escuintla





Tribunal Supremo Electoral

CEDULA DE NOTIFICACION: No. 213-2019 DDE
RESOLUCIÓN No. 032-2019-DDE. MUNICIPIO DE MASAGUA,
ESCUINTLA PARTIDO PROSPERIDAD CIUDADANA.

EN LA CIUDAD DE ESCUINTLA, EL DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA.

EL DIA DOCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

SIENDO LAS: TRECE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS.

CONTITUIDOS EN: LA DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL
REGISTRO DE CIUDADANOS. 5ª. CALLE 3 -28 ZONA 1 DE ESCUINTLA.

NOTIFIQUE A: HUGO ARTEMIO SALAZAR TORREZ

QUIEN SE IDENTIFICA CON SU DOCUMENTO DE IDENTIFICACION PERSONAL (DPI) No. 1963089170501

LA RESOLUCION No.

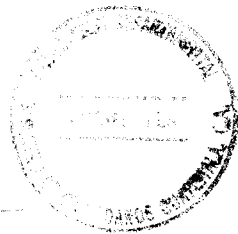
| No. | RESOLUCION No. | Fecha | MUNICIPIO | Tipo de Inscripción |
|-----|---|------------|-----------------------------|-----------------------|
| 01 | R-135-2019-DDE. PARTIDO PROSPERIDAD CIUDADANA | 19-03-2019 | NUEVA CONCEPCION ESCUINTLA. | CORPORACION MUNICIPAL |

POR CEDULA QUE ENTREGUE A: HUGO ARTEMIO SALAZAR TORREZ
SECRETARIO DEPARTAMENTAL DEL PARTIDO POLITICO
(PROSPERIDAD CIUDADANA).

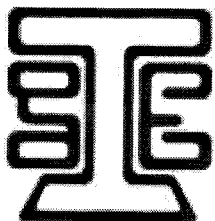
QUIEN DE ENTERADO SI NO FIRMO. DOY FE.

NOTIFICADO:

[Handwritten signature]



Edgar Roberto Espin Masariego
Delegado Departamental
Registro de Ciudadanos
Tribunal Supremo Electoral
Escuintla



Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario

3907

Proceso Electoral 2,019

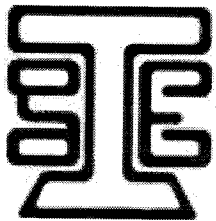
Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **ESCUINTLA*NUEVA CONCEPCION**

Organización Política PROSPERIDAD CIUDADANA

Fecha y hora: 12 de abril de 2019 01:53

| Plaza | Boleta | Nombres: | CUI: | Fecha de Nacimiento |
|----------------------|-----------------|-----------------------------------|---------------|---------------------|
| INSCRIPCIÓN EN ORDEN | | | | |
| Alcalde | 1765496090506 | OTONIEL LIMA RECINOS | 1765496090506 | 23/09/60 |
| INSCRIPCIÓN EN ORDEN | | | | |
| Síndico Titular | 1 3468126230513 | KLEYN SNITH JUAREZ BROOKS | 3468126230513 | 18/01/85 |
| INSCRIPCIÓN EN ORDEN | | | | |
| Síndico Titular | 2 1767734440613 | EFRAIN AROCHE DEL CID | 1767734440613 | 04/03/37 |
| INSCRIPCIÓN EN ORDEN | | | | |
| Síndico Suplente | 1 3064981970513 | CARLOS DAVID CASTILLO GUERRERO | 3064981970513 | 21/04/98 |
| INSCRIPCIÓN EN ORDEN | | | | |
| Concejal Titular | 1 1699125660506 | SAYRA VERONICA REYES MARTINEZ | 1699125660506 | 11/11/83 |
| INSCRIPCIÓN EN ORDEN | | | | |
| Concejal Titular | 2 2969049960513 | ESTIVEN ANTONIO RIVAS MARTINEZ | 2969049960513 | 03/03/96 |
| INSCRIPCIÓN EN ORDEN | | | | |
| Concejal Titular | 3 2568732590507 | OLGA YANET AREVALO | 2568732590507 | 10/05/76 |
| INSCRIPCIÓN EN ORDEN | | | | |
| Concejal Titular | 4 1814855080513 | FLUVIA RAQUEL GUDIEL ALFARO | 1814855080513 | 29/03/82 |
| INSCRIPCIÓN EN ORDEN | | | | |
| Concejal Titular | 5 2661348070513 | CARLOS MANUEL LOPEZ ESCOBAR | 2661348070513 | 21/03/85 |
| INSCRIPCIÓN EN ORDEN | | | | |
| Concejal Titular | 6 2447943670506 | ADAN RUIZ VALENZUELA | 2447943670506 | 24/08/71 |
| INSCRIPCIÓN EN ORDEN | | | | |
| Concejal Titular | 7 1944960900513 | ROCIBEL QUIÑONEZ Y QUIÑONEZ | 1944960900513 | 28/02/76 |
| INSCRIPCIÓN EN ORDEN | | | | |
| Concejal Suplente | 1 1814261610513 | JORGE SATURNINO TRUJILLO GUERRERO | 1814261610513 | 08/05/90 |
| INSCRIPCIÓN EN ORDEN | | | | |
| Concejal Suplente | 2 2651778390506 | ROGELIO ORTIZ GARCIA | 2651778390506 | 25/12/68 |



Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

| |
|-------------------|
| Formulario |
| 3907 |

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **ESCUINTLA*NUEVA CONCEPCION**

null

Concejal Suplente 3

VACANTE

VACANTE

VACANTE

VACANTE